tera La Coruña-Madrid, y oeste, carretera nacional VI de La Coruña-Madrid.

Figura inscrita al tomo 421, folio 220, libro 131, número 10.090-2.ª

Tipo de subasta: Trece millones doscientas treinta y ocho mil (13.238.000) pesetas.

Becerrea, 15 de noviembre de 2000.-La Juez.-El Secretario.-71.350.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente hace saber: Oue en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, con el número 67/00, a instancia de la Procuradora señora Abril Ortega, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María García Ludeña, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

- a) La primera subasta se celebrará el día 2 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
- b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 2 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.
- c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 2 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.-Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificados registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Caso de tener que suspender alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Piso o vivienda que se señala con el número 2, situada en la primera planta alta del edificio sito en Caravaca, marcado con el número 6 de la calle

Pizarro. Tiene su entrada por el portal general y por su rellano correspondiente. Está distribuido en varias habitaciones; mide de superficie 85 metros cuadrados, y linda: Frente, vuelo de la calle de su situación; derecha, rellano de acceso, vuelo de la finca de don Eliseo López y don José López y patio de luces; izquierda, vuelo de la finca de los citados señores don Eliseo López y don José López y patio de luces, y espalda, vuelo de la finca de don Antonio Robles Guerrero y patio de luces del edificio. Tiene como anejo un cuarto trastero con terraza común que existe en la cubierta del edificio, está marcado con el número 1 y mide de superficie 8 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.335, libro 516, folio 220, finca registral número 34.466, inscripción tercera.

Valorada en trece millones ciento cuarenta mil (13.140.000) pesetas.

Local comercial que se señala con el número 1. situado en la planta baia del edificio en Caravaca. marcado con el número 6 de la calle Pizarro, ocupando la totalidad de la misma, a excepción de zaguán general, arranque de escalera y otros elementos comunes para los pisos de las plantas altas. Tiene su entrada privativa e independiente por la calle de su situación. Mide de superficie 94 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con la calle de situación; derecha, portal general y otros elementos comunes y finca de don Eliseo López y don José López; izquierda, los citados señores don Eliseo López y don José López, y espalda, don Antonio Robles Guerrero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.335, libro 516, folio 218, finca registral número 34.464, inscripción tercera.

Valorado en siete millones seiscientas sesenta v

cinco mil (7.665.000) pesetas.

Local que se señala con el número 1, situado en la planta baja de un edificio sin número en la calle Extremadura de la ciudad de Caravaca. Tiene sus entradas privativas e independientes por la calle de situación, a la cual abre varios huecos; mide de superficie 39 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, don Ignacio García; izquierda, local número 2, y espalda, dicho número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.190, libro 454, folio 43, finca registral número 31.186, inscripción cuarta.

Valorado en un millón noventa y cinco mil (1.095.000) pesetas.

Caravaca de la Cruz, 17 de octubre de 2000.-La Juez.-La Secretaria.-71.349.

CARBALLO

Edicto

Don Javier Fraga Mandian, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Carballo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239/00, se sigue a instancia de doña Elisa Caamaño Pena, representada por el Procurador señor Chouciño Mouron, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Torreira Cerviño, natural de Carballo (A Coruña), vecino de Carballo (A Coruña), fecha de nacimiento, 28 de febrero de 1938, quien se ausentó de su último domicilio en Vilar de Francos de Carballo, no teniéndose de él noticias desde el día 5 de marzo de 2000, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público con el fin de que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Carballo, 15 de noviembre de 2000.-El Juez.-El Secretario.—5.

1.a 4-1-2001

CARTAGENA

Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Car-

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra «Explogacan, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-Sociedad Anónima» número caya, 3.056-0000-18-0197/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca primera. Urbana. Casa de planta baja sita en el paraje de Barranco, diputación de Canteras, término municipal de Cartagena, con una superficie de 45 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de Mazarrón; este, sur y oeste, terreno de Pedro Garre Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, finca número 12.092-N, tomo 2.608, libro 919, folio 184, sección tercera.

Finca segunda: Urbana. Terreno de cabida dos celemines y medio, equivalentes a 13 áreas 97 centiáreas, sito en Canteras, de este término municipal, secano. Linda: Al norte, carretera a Galifa; este, don Miguel Ortega y casa de don José Giménez Parra; sur, Barranco del Orón, y oeste, don Antonio Aznar Garre. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 1 de Cartagena, finca número 57.317-N, tomo 2.608, libro 919, sección 3.ª, folio 187.

Tipos de subasta:

Finca número 12.092. Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Finca número 57.317-N. Tipo de subasta: 3.600.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 24 de noviembre de 2000.—El Secretario.—71.246.

CASTRO-URDIALES

Edicto

Doña María Eugenia Martínez Gutiérrez, Juez de Primera Instancia número 1 de los Castro-Urdiales

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 405/2000, se sigue a instancia de la Procuradora doña Ana María García González, en nombre y representación de don Pedro Torre Gabancho, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Eloísa Torre González, natural de Castro-Urdiales, nacida el día 8 de junio de 1890, hija de don Florencio Torre Garay y de doña Lorenza González Lel, vecino de Castro-Urdiales según el Padrón de Habitantes del día 31 de marzo de 1901, contando actualmente la edad de ciento diez años, quien se ausentó de su último domicilio en la década de los treinta, no teniéndose de él noticias desde hace más de cuarenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Castro-Urdiales, 9 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—71.267.

COÍN

Edicto

Doña Soledad Velázquez Moreno, Juez de Primera Instancia número 1 de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Mondaluz, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910-000-18-9-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 2.-Vivienda unifamiliar del conjunto residencial «Mondaluz», que se levanta sobre las parcelas 32 y 33 de la Dehesilla, en término de Monda. Se señala con el número 2. Ocupa sobre el total solar una superficie de 469 metros cuadrados, de los que 105 metros cuadrados corresponden a superficie cerrada de vivienda (útil de 85 metros cuadrados), 11 metros cuadrados a porches y 14,28 metros cuadrados de patio, siendo el resto jardín privativo. La vivienda se desarrolla en una sola planta, distribuida interiormente en diversas habitaciones y dependencias, y linda el conjunto de viviendas y jardín privativo (tomando como referencia la entrada de vehículos): Derecha, entrando, vivienda 3; izquierda, la vivienda 2; espalda, límite del conjunto (camino), y frente, vial de la urbanización. Cuota: 3,11 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Monda, tomo 935, libro 118, folio 118, finca número 8.956, inscripción segunda.

Número 17.-Vivienda unifamiliar del conjunto residencial «Mondaluz», que se levanta sobre las parcelas 32 y 33 de la Dehesilla, en término de Monda. Se señala con el número 17. Ocupa sobre el total solar una superficie de 325 metros cuadrados, de los que 94.25 metros cuadrados corresponden a superficie cerrada (útil de 76,74 metros cuadrados) de vivienda, en planta baja, 17,39 metros cuadrados de porches y 14,28 metros cuadrados a patio (útil de 33,88 metros cuadrados), con una terraza de 13,38 metros cuadrados, se encuentra distribuida interiormente en varias habitaciones y dependencias, y linda el conjunto de viviendas y jardín privativo (tomando como referencia la entrada de vehículos): Derecha, entrando, viviendas 16 y 18; izquierda, vial público; espalda, vial de la urbanización y vivienda 18; frente, vial público. Cuota: 2,76 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Monda, tomo 935, libro 118, folio 148, finca número 8.971, inscripción segunda.

Número 20.-Apartamento del conjunto residencial «Mondaluz», que se levanta sobre las parcelas 32 y 33 de la Dehesilla, en término de Monda. Se encuentra en el nivel jardín y se señala en régimen interior con el número 10. Tiene una superficie cerrada de 114,10 metros cuadrados de porches, teniendo, además, una zona de jardín privativo de unos 40 metros cuadrados. Se encuentra distribuido interiormente, y linda: Derecha, entrando, apartamento número 11 de este nivel y jardín común; izquierda, zona común de acceso y aparcamiento; espalda (donde tiene su jardín privativo), con un jardín común, y frente, acceso común Cuota: 1,76 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Monda, libro 118, folio 154, finca número 8.974, inscripción segunda.

Número 21.—Apartamento del conjunto residencial «Mondaluz», que se levanta sobre las parce-

las 32 y 33 de la Dehesilla, en término de Monda. Se encuentra en el nivel jardín y se señala en régimen interior con el número 11. Tiene una superficie cerrada de 102,09 metros cuadrados (útil de 82,40 metros cuadrados), más 11,50 metros cuadrados de porches y 6,91 metros cuadrados de terraza, teniendo, además, una zona de jardín privativo de unos 40 metros cuadrados. Se encuentra distribuido interiormente, y linda: Derecha, entrando, apartamento número 12 de este nivel y zona común de acceso; espalda (donde tiene su jardín privativo), con jardín común, y frente, acceso común. Cuota: 1,56 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Monda, tomo 935, libro 118, folio 156, finca número 8.975, inscripción segunda.

Número 30.—Apartamento del conjunto residencial «Mondaluz», que se levanta sobre las parcelas 32 y 33 de la Dehesilla, en término de Monda. Se encuentra en el nivel calle y se señala en régimen interior con el número 20. Tiene una superficie cerrada de 107,74 metros cuadrados (útil de 89,48 metros cuadrados), más 36,96 metros cuadrados de porches. Se encuentra distribuido interiormente, y linda: Derecha, entrando, apartamento 21 de este nivel y vuelo sobre acceso y aparcamiento; espalda, vuelo sobre jardines privativos de planta inferior, y frente, zona común de acceso. Cuota: 1,61 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Monda, libro 118, folio 174, finca número 8.984, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Finca número 8.956: 16.146.000 pesetas. Finca número 8.971: 19.872.000 pesetas. Fincas números 8.974, 8.984 y 8.975: 15.147.000 pesetas cada una.

Dado en Coín a 24 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.448.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.235/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Otamendi Arratibel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892/0000/18/1235/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,